



BASES LEGALES SORTEO '3 CINESA UNLIMITED CARD o 150 entradas gratis de cine 2024' AS Cancelas

La empresa AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) y C.I.F B-86108495 organiza con fines promocionales el sorteo "3 CINESA UNLIMITED CARD o 150 entradas gratis de cine 2024" (en adelante, 'la promoción'), a desarrollar en el Centro Comercial As Cancelas, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante. El Centro Comercial As Cancelas se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial As Cancelas, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción. Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial As Cancelas, así como en www.ascancelas.es.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio. Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Del 12 al 14 de abril de 2024, todos los tickets de compra emitidos por establecimientos de hostelería (cafeterías y restaurantes) de AS Cancelas serán válidos para participar en el sorteo de 3 CINESA UNLIMITED CARD o 150 entradas gratis de cine 2024.

Los establecimientos de hostelería participantes entregarán a sus clientes un "cupón de participación" junto con el ticket de compra, el cual podrá ser utilizado para acceder al sorteo. Los participantes escanearán un código QR, en el cupón de participación, que desvelará si su elección ha sido premiada. Para participar será necesario un ticket de una compra mínima de 10€ en cualquiera de los establecimientos de hostelería (cafeterías y restaurantes) del centro comercial. Se permitirá una única participación en la promoción por persona, ticket y día.

Los participantes tendrán desde el día 12 de abril a las 10:30 hasta el día 14 de abril a las 20:30h para participar en la dinámica situada en la zona de restauración del centro comercial. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA. PREMIO

Todos los participantes que cumplan los requisitos de participación podrán ganar de forma aleatoria una de las 3 tarjetas CINESA UNLIMITED CARD o una de las 150 entradas gratis de cine (máximo un premio por usuario al día).

CUARTA. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

El Centro Comercial As Cancelas, comunicará el nombre de la persona ganadora del sorteo mediante la aplicación EasyPromos al instante, previo registro del usuario mediante su dispositivo móvil.

QUINTA. ENTREGA DE LOS PREMIOS

El Centro Comercial As Cancelas, hará entrega del premio, mediante la presentación de la persona ganadora en el Punto de Atención al Cliente del centro comercial, con su correspondiente documento de identidad y la acreditación del premio proporcionada por EasyPromos.

El plazo para reclamar las 3 CINESA UNLIMITED CARD será hasta el viernes 19 de abril de 2024. En caso de que la persona ganadora no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en la web de As Cancelas, el premio pasará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

SEXTA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial As Cancelas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

SÉPTIMA. CESION DEL PREMIO

El premio del presente sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición de la persona ganadora.

OCTAVA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

NOVENA. EASYPROMOS

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por EasyPromos, por lo que los participantes los liberan de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

DÉCIMA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

UNDÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable de Protección de Datos de Carácter Personal, AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) y C.I.F B-86108495 como responsable, informa a los participantes de que sus datos facilitados en el La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado al participar en el concurso. Los datos se conservarán durante el tiempo que se realice el sorteo y la entrega de premios a los ganadores y de manera indefinida, mientras no se solicite su supresión, en nuestra página de Facebook y Redes Sociales. El concurso se desarrolla a través de redes sociales que pueden alojar la información en servidores situados fuera del Espacio Económico Europeo. El sorteo se realizará a través de la plataforma Easypromos. Puede consultar las condiciones de tratamiento de sus datos por este proveedor (en calidad de encargado de tratamiento) en www.easypromosapp.com/politica-privacidad-usuarios-redessociales/

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito al domicilio de AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L. arriba señalado. Asimismo, los interesados tienen

derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es)

DUODÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santiago de Compostela.